



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON GUSTAVO GARCIA-VILLANOVA ZURITA, VICESECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, POR DELEGACION DE LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de julio de dos mil diecisiete**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 759**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 56/2013** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud relativo al contrato de servicios de conservación, mantenimiento e instalaciones de elementos de regulación, control y gestión de tráfico de la ciudad de Granada**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud relativo al contrato de servicios de conservación, mantenimiento e instalaciones de elementos de regulación, control y gestión de tráfico de la ciudad de Granada, por un plazo de 9 meses, con efectos desde el 1 de agosto de 2017 al 30 de abril de 2018.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 1102 13301 21405 denominada “Conservación de Semáforos”, por un total de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (3.498,30 €)** con cargo al presupuesto del año 2017 y **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.798,64 €)** con cargo al presupuesto del año 2018.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno de la Excm. Sra. Alcaldesa en funciones, en Granada **cuatro de agosto de dos mil diecisiete**.



EL VICESECRETARIO GENERAL
(Delegación de firma 1 agosto 2017)